

# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

Colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón  
Chamartín

Curso 2021-2022



PLAN DE CONTINGENCIA E INICIO DE LA ACTIVIDAD EN EL CENTRO EN EL  
CURSO 2021-21 EN LA SITUACIÓN GENERADA POR LA PANDEMIA DE LA  
COVID-19

FECHA	MODIFICACIONES RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR
Julio 2021	Adaptación a la nueva normativa



## ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIONES**
- 2.- PROPÓSITO DEL DOCUMENTO**
- 3.- OBJETIVOS**
- 4.- AMBITO DE APLICACIÓN**
- 5.- CONSIDERACIONES PREVIAS**
- 6.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO COVID-19**
- 7.-RELACIÓN DE SERVICIOS/ACTIVIDADES AFECTADOS**
- 8.-IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE EXPOSICIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA**
- 9.- MEDIDAS GENERALES**
- 10. ACTUACIONES COORDINADAS ANTE DETECCIÓN DE POSIBLE AFECTADO POR COVID-19 EN EL CENTRO**
- 11.-INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 1**
- 12.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL ESCENARIO 1**
  - 12.1.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS**
  - 12.2.- CONSERJERÍA/ SECRETARIA (\*)**
  - 12.3.-ENFERMERÍA (\*\*)**
  - 12.4.-TRANSPORTE ESCOLAR**
  - 12.5.- ACCESO DE ALUMNOS AL CENTRO**
  - 12.6.- SALIDAS DE ALUMNOS DEL CENTRO**
  - 12.7.- RECREOS**
  - 12.9.- ACTIVIDAD DOCENTE**
  - 12.10.- COMEDOR**
  - 12.11.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (MEDIDAS GENERALES) (\*)(\*\*)**
  - 12.13.- ACTIVIDADES Y SALIDAS CULTURALES (\*)**
  - 12.14.- PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS**
  - 12.15.- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES**
- 13.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR OTROS ESCENARIOS**
- 14.- NORMATIVA DE REFERENCIA**
- 15.- ANEXO 1**

## 1.- INTRODUCCIÓN:

La pandemia de COVID-19 ha provocado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que conlleven un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse, en consecuencia, a estas medidas.

Una de las primeras medidas adoptadas desde las Instituciones del Estado para frenar la pandemia fue el cierre de los centros educativos, que ha tenido como máxima consecuencia, en un primer momento, la necesidad de plantear una educación a distancia. Esta estrategia ha podido resolver una situación sobrevenida y a la que había que dar una respuesta inmediata sin tiempo posibilidad para la adecuada planificación. Esta experiencia confirma que la educación a distancia no puede sustituir el aprendizaje presencial, especialmente en las etapas no universitarias, privando de la socialización y desarrollo que permite el entorno escolar y la interacción con los docentes y entre alumnos/as; y generando brechas de desigualdad por la diferente disponibilidad de recursos materiales y humanos en cada familia. Se hace necesario, por tanto, retomar la actividad presencial, pero adoptando medidas de prevención e higiene frente a COVID- 19 que hagan del colegio y todas las actividades desarrollas en el mismo, un espacio seguro.

El comienzo del curso 2021-2022 debe realizarse a partir de una planificación rigurosa que permita, además de establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia, cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa y garantizar la equidad atendiendo a la resolución conjunta de las Viceconsejerías de política educativa y de organización educativa por la que se dictan instrucciones sobre medidas organizativas y de prevención, higiene y promoción de la salud frente a covid-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 (23 de junio comunidad de Madrid). La Consejería de Educación y Juventud, mediante dichas instrucciones, planifica el curso 2021-2022 a partir de los siguientes criterios generales:

1. Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, de acuerdo con las indicaciones de las autoridades sanitarias.
2. Con carácter general, se mantendrá la actividad lectiva presencial durante el

curso 2021-2022 en todas las enseñanzas, niveles y etapas educativas, en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.

3. La suspensión generalizada de la actividad educativa presencial únicamente se decidirá ante situaciones excepcionales. Esta medida se aprobará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud.
4. Con carácter general, se adoptarán medidas para que los centros, en caso de disponer de ellos, puedan ofrecer en condiciones de seguridad sanitaria los servicios complementarios de transporte y comedor escolar. Se procederá de igual manera en el caso de otros servicios que los centros vienen ofertando, tales como acogida temprana, actividades complementarias de refuerzo y actividades extraescolares.
5. Se prevén, en función de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, tres posibles escenarios, a partir de los cuales la Consejería de Educación y Juventud ha elaborado los planes de contingencia que corresponden a cada uno de ellos, necesarios para que los centros educativos puedan concretarlos y hacer frente a las eventualidades que se produzcan en el curso 2021-2022. Estos tres escenarios son:
  - a. **Escenario de presencialidad I.** Este escenario se aplicará en los niveles de alerta 1 y 2 a que se refiere el documento "*Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19*". Salvo evolución negativa de la crisis sanitaria que haga necesario aplicar alguno de los restantes escenarios, es el escenario que se establece para el inicio del curso escolar 2021-2022.
  - b. **Escenario de presencialidad II.** Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento "*Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19*".
  - c. **Escenario de no presencialidad.** Este escenario implica la suspensión de la actividad educativa presencial. Esta suspensión de la actividad educativa presencial se adoptará por la Consejería de Sanidad, previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud, bien de forma generalizada, bien de forma concreta en determinado municipio o centro educativo.
6. La Consejería de Sanidad determinará el escenario que corresponde en cada momento del curso 2021-2022 previa consulta con la Consejería de Educación y Juventud. Los planes de contingencia de aplicación en cada uno de ellos se recogen en el anexo I de estas instrucciones



## 2.- PROPÓSITO DEL DOCUMENTO:

Este documento desarrolla las medidas a adoptar en el centro para las diferentes actividades desarrolladas en el mismo, en todos los escenarios posibles, para el inicio de la actividad en el mismo en el curso 2021-22.

Será el instrumento de gestión del trabajo que utilizarán los responsables del centro de trabajo, para adoptar las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición al SARS-CoV-2.

El documento se desarrolla de acuerdo con la normativa autonómica y nacional vigente, sin perjuicio de las modificaciones al mismo que puedan realizarse posteriormente, de acuerdo a la efectividad como resultado de los controles en las medidas propuestas, así como la evolución de la pandemia, atendiendo en todo momento lo indicado por las Autoridades Sanitarias. Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren.

## 3.- OBJETIVOS:

1. Crear **entornos escolares** saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa, evitando o minimizando en la medida de lo posible el riesgo de contagio al Covid 19 tanto en el caso de los alumnos, trabajadores y personas que por motivos justificados deban acceder al centro escolar.
2. Posibilitar la **detección de casos y la gestión adecuada** de los mismos a través de un protocolo de actuación claro, operativo y eficaz.

## 4.- AMBITO DE APLICACIÓN:

Este documento será de aplicación a todo el personal en activo, tanto docente como no docente y voluntarios del **centro**, en todas las etapas impartidas en el mismo, así como servicio de transporte y actividades extraescolares desarrolladas en el centro.

## 5.- CONSIDERACIONES PREVIAS:

Este Plan de Contingencia del centro contemplan las medidas preventivas, técnicas, humanas y organizativas de actuación, necesarias en cada momento

o situación respecto a la potencial amenaza; estableciendo las instrucciones y responsabilidades precisas, para lo que están definidos:

- ▶ Qué recursos materiales son necesarios.
- ▶ Que personas/cargos implicadas en el cumplimiento del plan, junto a sus responsabilidades concretas dentro del plan.
- ▶ Qué normas, protocolos y/o instrucciones de actuación deben seguirse.

## 6.- IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

- ▶ Responsable referente para los aspectos relacionados con COVID-19:  
Enfermera del centro: Bárbara Fernández
- ▶ Responsable de compras, suministros y gestión de EPI: Teresa Gómez de Olea
- ▶ Directora General: Carolina Gonzalo
- ▶ Directora de E. Infantil y Primaria: Marta de la Mata
- ▶ Director de ESO y bachillerato: Ricardo Bellod
- ▶ Coordinadora de Infantil: Marisol Chiroso
- ▶ Coordinadora de Primaria: Ana Belén Serrano
- ▶ Coordinadora de ESO: Ana Chacón
- ▶ Coordinadora Bachillerato: Esther Serrano
- ▶ Coordinador de actividades extraescolares: Margarita Ibáñez de Aldecoa
- ▶ Responsable de comedor: Teresa Gómez de Olea
- ▶ Coordinadores COVID-19:
  - Carolina Gonzalo (Directora General y Responsable PRL)
  - Enfermera del centro
- ▶ Responsable de edición del documento: Equipo Directivo

## 7.-RELACIÓN DE SERVICIOS/ACTIVIDADES AFECTADOS:

- ▶ Actividad docente en los niveles de E. Infantil (2º ciclo), E. primaria, E. secundaria y bachillerato.
- ▶ Atención al alumno y a las familias
- ▶ Servicios de secretaría
- ▶ Servicio de conserjería
- ▶ Servicio de transporte escolar

- ▶ Servicio de comedor
- ▶ Actividades extraescolares
- ▶ Actividades culturales
- ▶ Servicio de mantenimiento
- ▶ Servicio de limpieza
- ▶ Servicio enfermería

## 8.-IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE EXPOSICIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE CONTINGENCIA:

Las medidas preventivas y protectoras que se han adoptado en el **centro** siguen todas las instrucciones y recomendaciones previstas por la autoridad sanitaria en todo momento y son adicionales y complementarios al resto de medidas preventivas implantadas ya en el centro de trabajo con motivo del cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. Todo se refleja en varios documentos: Plan reincorporación a la actividad post covid-19 en educación, Medidas preventivas o de protección implantadas frente a la exposición a Coronavirus, Guía COV-19 Evaluación situaciones de exposición Centros Educativos, Anexo Guía COV-19: Evaluación situaciones de exposición.

Para la reincorporación presencial del alumnado, personal docente y no docente, se han identificado los siguientes niveles de exposición, en los que se han planificado las medidas necesarias para eliminar o minimizar en todo lo posible la potencial exposición a la COVID- 19, tal y como han establecido las autoridades sanitarias.

Las personas trabajadoras pueden ser ubicadas en cualquiera de los 3 niveles de riesgo definidos, no de manera permanente y general, sino siempre en función de la naturaleza de las actividades desempeñadas.

En este centro, en el momento de la elaboración de este documento, consideramos los siguientes niveles:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
<b>EXPOSICIÓN DE MEDIO/ALTO RIESGO</b>	<b>EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO</b>	<b>BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN</b>

•	• Enfermería del centro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal del equipo directivo</li> <li>• Personal docente</li> <li>• Personal administrativo</li> <li>• Personal del servicio de transporte escolar</li> <li>• Personal del servicio de comedor (personal de servicio de comidas)</li> <li>• Personal del equipo docente (actividades extraescolares/culturales)</li> <li>• Alumno/as</li> <li>• Personal de limpieza</li> <li>• Personal de mantenimiento</li> <li>• Personal del servicio de comedor (Personal de cocina que no atiende el servicio de comidas)</li> <li>• Personal de otras empresas concurrente</li> <li>• Familias de alumnos</li> </ul>
<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>	<b>REQUERIMIENTOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas higiénicas</li> <li>• Uso de equipos de protección (mascarilla, pantallas, guantes, bata/ropa de aislamiento)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Será necesario la aplicación de medidas higiénicas</li> <li>• Uso de equipos de protección individual (guantes, mascarillas...)</li> <li>• Medidas de distanciamiento interpersonal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de equipos de protección (mascarillas...)</li> <li>• Medidas higiénicas</li> <li>• Distanciamiento interpersonal si no trabajan solos.</li> </ul>

## 9.- MEDIDAS GENERALES:

### 9.1. INCORPORACIÓN DE PERSONAL DOCENTE:

No podrán incorporarse al trabajo presencial los emplead@s mientras se encuentran en alguna de las siguientes circunstancias e informando debidamente al responsable de referencia del colegio:

- Situación de incapacidad temporal por la COVID-19.
- Tener o haber tenido sintomatología reciente relacionada con la COVID-19. En este caso, tendrán que contactar con los servicios de atención

primaria según se haya establecido en los protocolos de las autoridades sanitarias y con el responsable Covid del colegio.

C. Haber estado en contacto estrecho con personas afectadas por esta dolencia. Se entiende por contacto estrecho: Cualquier profesional del centro educativo, profesor u otro trabajador, que haya compartido espacio con un caso confirmado a una distancia <2 metros del caso sin mascarilla durante más de 15 minutos y los **convivientes** de los casos confirmados.

- Si el caso confirmado pertenece a un **grupo de convivencia estable (GCE)**5: se considerarán contactos estrechos a **todas las personas pertenecientes al grupo.**
- Si el caso confirmado **pertenece a una clase que no esté organizada como GCE**: se considerará contacto estrecho a cualquier alumno que haya compartido espacio con el caso confirmado a una distancia <2 metros alrededor del caso confirmado durante más de 15 minutos sin haber utilizado la mascarilla, excepto los alumnos entre 6-11 años que se clasificarán como contacto estrecho independientemente del uso de la mascarilla.

En estos casos se tendrá que contactar con los servicios de atención primaria y realizar la correspondiente cuarentena domiciliaria durante 14 días o por el tiempo que establezcan los servicios médicos y notificarlo al responsable Covid del colegio.

## 9.2. INCORPORACIÓN DE ALUMNOS:

- No asistirán al centro aquellos alumnos que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento tras haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria, por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en los centros educativos, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo: fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta,

dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos. **Las familias firmarán una declaración responsable en la que declaran conocer esta norma y se comprometen a su cumplimiento (ANEXO 1).**

- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.
- Se proporcionará **información y formación al alumnado y sus familias** sobre las medidas contempladas en el Plan. La formación al alumnado, que se impartirá los primeros días del mes de septiembre, también es fundamental para la prevención del virus. Es por ello, que se garantizará un canal de comunicación de información previa sobre las medidas que se deberán tomar:
  - A la entrada y salida del centro (medidas de protección respiratoria, desinfección de manos, etc.).
  - Medidas de higiene personal (periodicidad del lavado de manos en el centro y medidas de etiqueta respiratoria, evitar compartir objetos o establecer limpieza tras el uso de útiles y/o herramientas y distancia de seguridad que deberán mantener).
  - Movilidad y desplazamientos por las dependencias del centro, tiempos de espera y distancias.
  - Adaptación de la información en cartelería, señalización...

#### 10. ACTUACIONES COORDINADAS ANTE DETECCIÓN DE POSIBLE AFECTADO POR COVID-19 EN EL CENTRO:

- 
- ▶ Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos y los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
  - ▶ Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con

COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el protocolo de actuación del centro previamente elaborado para ello:

I. La persona sintomática será supervisada por la enfermera del centro (Responsable COVID) que, a la vista de los síntomas y tras la exploración oportuna, decidirá sobre la necesidad de activación del protocolo COVID.

II. Una vez activado el protocolo COVID, si la persona afectada es un alumno, se avisará a la familia, al tiempo que se le aislará en un espacio específico, separado y bien ventilado, donde permanecerá acompañado de un adulto responsable (personal del centro) hasta ser recogido por su familia. Durante los traslados y el tiempo de permanencia en la sala de aislamiento, el alumno y su adulto acompañante llevarán mascarilla, cubriendo boca y nariz (preferiblemente mascarilla quirúrgica). Si la persona con síntomas no se puede poner una mascarilla quirúrgica (niños menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización), además de una pantalla facial y una bata desechable. Las familias deberán ponerse en contacto con su centro de salud y poner la situación de su hijo en conocimiento de un médico, actuando según sus directrices. Si el alumno presenta síntomas de aparente o evidente gravedad o dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación o al teléfono de la Comunidad de Madrid 900102112. Las salas de aislamiento previstas son una sala de visitas, en el caso del edificio de primaria y una sala de visitas, en el caso del pabellón A, elegidos por cumplir con las condiciones óptimas: fácilmente ventilable y lavable, así como disponer de aseos de fácil acceso.

III. Si la persona afectada es un trabajador del centro, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

► El responsable COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, tanto a la responsable de la

Fundación como a Quirón Prevención, e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

## 11.-INSTRUCCIONES GENERALES DE PREVENCIÓN DE LA COVID-19 EN EL ESCENARIO 1

**El escenario de presencialidad 1**, se plantea, en lo que a la actividad académica se refiere, bajo las siguientes premisas:

- La actividad docente se realiza de forma presencial en la totalidad de su desarrollo.
- Todas las actividades y servicios habituales del centro escolar estarán activos y operativos: secretaría, administración, comedor, transporte escolar, actividades extraescolares...
- Se han de tomar medidas preventivas contra el contagio por COVID-19.
- En Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Especial, se conformarán grupos de convivencia estable (GCE). Los GCE se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos junto al tutor, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. En la medida de lo posible, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada grupo, siendo la figura fundamental el tutor. En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).
- En Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, manteniendo una distancia interpersonal dentro

del aula de 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad. La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.

A continuación se desarrollan las medidas preventivas que se van a adoptar en el colegio F.E.S.B. Sagrado Corazón Chamartín, en sus distintos ámbitos:

**a) En el desplazamiento al/del centro educativo:**

- Se primará el transporte privado frente al transporte público
- En el transporte al centro se seguirán las medidas de seguridad marcadas (uso de mascarillas en todos los transportes excepto transporte privado de convivientes)
- Se establecerán las puertas y horarios de entrada y de salida del centro tanto del alumnado como del personal docente y no docente, evitando así las aglomeraciones. Entrarán de uno en uno evitando las aglomeraciones y siguiendo los itinerarios para la entrada y salida del centro.

**b) En el centro educativo:**

**1. Tareas de gestión administrativas y reuniones con personal ajeno al centro que se deban realizar de manera imprescindible en el centro educativo.**

- Se potenciará la resolución de gestiones con las familias de forma telemática a fin de evitar la concurrencia de padres y madres en el centro educativo.
- Para las reuniones o gestiones en las que sea imprescindible la presencia física de los interesados, se realizará **mediante cita previa, asignando al interesado el día y la hora de atención**. Se les facilitarán las instrucciones de higiene y seguridad establecidas por el centro, que deberán seguir para el acceso al mismo: Uso de mascarilla, desinfección de manos y calzado, y registro y firma de una declaración responsable sobre su estado de salud con respecto a la COVID-19 (ANEXO 1). El acceso al centro para estas actividades siempre ha de realizarse por la puerta principal, pasando por conserjería.
- Una vez en el interior del centro, deberán respetarse los itinerarios marcados, con el sentido de recorrido, y mantener la distancia de seguridad de 1,5m con otras personas.

- A fin de restringir los movimientos de personal ajeno, en caso de tener que esperar, el público lo hará de forma ordenada y con la correcta separación, en el hall frente a portería.

## **2. Instrucciones generales sobre medidas de protección e higiene individual en el centro educativo.**

- **Medidas de protección personal:** El personal ajeno al centro de trabajo, el personal concurrente en el centro de trabajo, el alumnado de Primaria, ESO y Bachillerato, y todo el personal trabajador del centro deberá llevar **mascarilla** de protección respiratoria en todo momento, excepto para aquellas actividades incompatibles con éstas (comedor, práctica de deportes). Los alumnos a **partir de 1º de primaria** llevarán siempre **mascarilla** aún estando con su grupo burbuja. El uso de **guantes** será obligatorio en la manipulación de alimentos y tareas de limpieza, control y ayuda en la higiene personal del alumnado. **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión. Al **toser o estornudar**, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado. Usar **pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- **Limitación de contactos:** Los alumnos de primaria llevarán siempre mascarilla incluso en los espacios compartidos con su grupo estable de convivencia. Se mantendrá siempre que sea posible, la distancia de 1,5m.
- **Limpieza y ventilación:** Todas las aulas habilitadas, así como conserjería, secretaría, accesos al colegio, salas para el desarrollo de otras actividades del centro y aseos **dispondrán de geles hidroalcohólicos, rollos de papel y papeleras con tapa.**
- Se ha dotado a las instalaciones de carteles informativos sobre las normas a seguir, ubicados de manera estratégica y visible para dar información a todo el personal que acceda al centro y promover su cumplimiento.

## **3. Instrucciones generales sobre medidas de protección colectivas**

- Se ha organizado el flujo del personal, estableciendo distintos itinerarios de entrada y salida, facilitando la circulación por el centro, teniendo en cuenta las distancias de seguridad.

- Se ha eliminado el mobiliario de zonas comunes que constituyen elementos de riesgo por ser de uso múltiple y de difícil desinfección (sofás, butacas...).
- Se han organizado las entradas y salidas del centro del alumnado por diferentes puertas en los diferentes niveles, y de forma escalonada, a fin de evitar aglomeraciones que comprometan la distancia de seguridad.
- **En las primeras etapas, hasta primaria**, se han generado **grupos estables de convivencia en el aula**, que mantendrán el aislamiento con respecto a otros grupos (excepto en espacios al aire libre en que pueden convivir con alumnos del mismo curso siempre con mascarilla).
- Se ha organizado el uso de patios en los recreos para garantizar la segregación de grupos, que mantiene la estabilidad de los mismos, y el mantenimiento de la distancia de seguridad entre ellos.
- Las fuentes para suministro de agua en zonas comunes estarán clausuradas por razones de higiene. Del mismo modo no se permitirá beber agua o rellenar botellas en grifos de lavabos, cuyo uso será exclusivamente para la higiene de manos.
- Se limitará el uso de ascensores a las situaciones de necesidad, haciéndolo de forma individual o con su un asistente en el caso de personas que requieran ayuda en su movilidad, usando siempre mascarilla.

#### 4. Organización de la limpieza del centro

- Se realizará una limpieza y desinfección completa de las instalaciones al menos una vez al día, al final de la jornada, en las que se incluyen no solo las áreas dedicadas a la actividad docente y para el servicio a los alumnos (servicio de comedor, gimnasio, aseos, etc.) sino también espacios privados para el personal del centro, salas de profesores, salas de descanso, etc. Esta limpieza y desinfección diaria se reforzará a lo largo de la jornada en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso:
  - Aseos al menos 2 veces al día.
  - Aulas y salas de uso por sucesivos grupos de alumnos, tras cada cambio de grupo.

- Comedores, tras cada turno de comida.
- Accesorios de uso compartido, en cada intercambio.
- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, interruptores, grifería y otros elementos de similares características.
- En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, así como papeleras con tapadera de apertura no manual; debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.

### **5. En la limpieza e higiene se seguirán las siguientes pautas:**

- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada, soluciones hidroalcohólicas con 70% de etanol o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y que han sido autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos. Se mantendrán las puertas y/o ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada continua en los espacios utilizados, evitando la generación de corrientes en presencia de personas.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras y la disponibilidad de jabón, papel de secado de manos y gel hidroalcohólico.
- En la medida de lo posible se mantendrán las mesas libres de papeles u otros objetos para facilitar su limpieza diaria.
- Se reforzará la limpieza de los filtros del aire y se aumentará el nivel de ventilación de los sistemas de climatización, en su caso, para conseguir una mayor renovación del aire mejorando la calidad de este.

### **6. Normas para las familias**

- Los padres y familiares de los alumnos no accederán al edificio del colegio para llevar o recoger a sus hijos. Podrán acceder al recinto del centro por el parking o por la calle Marqués de Torroja nº4 para la entrada y recogida y acompañar al alumno SOLO en el caso de Infantil y 1º y 2º de Primaria. (Solo un adulto por niño).
- Una vez han dejado a sus hijos, deberán abandonar el recinto de centro. En caso de que tengan que realizar algún trámite posterior en el mismo, saldrán del centro y volverán a ingresar por el acceso principal, pasando por conserjería, donde se registrarán y acreditarán antes de entrar.
- Los objetos personales de los alumnos (ropa y otros) deben estar marcados a fin de que sean devueltos a sus propietarios si los extravían y son encontrados. En caso de encontrarse elementos personales no identificados, serán entregados a instituciones benéficas.
- Todos los alumnos deben llevar un pequeño “Kit de seguridad” para garantizar la aplicación de medidas higiénicas, que se compondrá de:
  - o Una mascarilla de repuesto (A partir de primero de Educación Primaria).
  - o Un bote de gel hidroalcohólico.
  - o Una bolsa para guardar la mascarilla cuando no estén usándola.
  - o Una botella con agua ajustada a sus necesidades (No será posible beber agua o rellenar las botellas en los grifos de aseos o espacios comunes).

A continuación, se detallan las medidas a implantar en el centro para el desarrollo seguro de las diferentes actividades:



## 12.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR EN EL ESCENARIO 1

ACTIVIDAD/ SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.1.- ATENCIÓN A LAS FAMILIAS	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA de 1,5m ENTRE PERSONAS	Las tutorías con padres se realizarán, preferentemente online exceptuando casos delicados en las que se realizarán manteniendo la distancia interpersonal de 1,5m. En el caso de reuniones colectivas se realizarán, preferentemente online.
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Será obligatorio el uso de mascarillas en los traslados por el centro y en el desarrollo de las reuniones, salvo en el caso de personas exentas de su uso de acuerdo a la normativa (por causas de salud o de incapacidad operativa), a las que se les aplicará siempre la medida de distanciamiento interpersonal.
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS  DESINFECCIÓN DE CALZADO  EVITAR CONTACTO CON ACCESORIOS, MOBILIARIO OEQUIPOS NO IMPRESCINDIBLE	Lavado y desinfección de manos al acceso al centro  Mediante el uso de las alfombrillas desinfectante de los accesos  Evitarán el contacto con mobiliario o equipamiento y accesorios de salas si no es imprescindible
	OTRAS MEDIDAS	CONTROL DE PERSONAL	Todos los familiares que deban acudir al centro para encuentros con profesores, dirección, resolución de trámites, etc., lo hará con cita previa y deberá registrarse en el acceso al mismo y declarar la idoneidad de su salud en relación a la COVID-19, siguiendo las normas marcadas por el centro.  Evitará introducir en el centro efectos personales que no puedan portar encima y mantener controlado y aislado durante su estancia en el centro.  Una vez finalizada su intervención en el centro, deberán abandonar las instalaciones evitando deambular por el recinto interior y exterior.  Se potenciará la utilización de recursos tecnológicos para la realización de tutorías virtuales a través de plataformas de comunicación utilizadas por el colegio siguiendo las normas y pautas que el centro establezca.

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.2.- CONSERJERÍA/ SECRETARIA (*)	DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE 1,5m CON OTRAS PERSONAS	Las personas que concurren en este servicio deben mantener una distancia de 1,5m entre sí y con el/la conserje/secretaria, esperando turno en fila ordenada.
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS MAMPARAS PROTECTORAS	El uso de mascarilla será obligatorio para los usuarios del servicio y quienes lo prestan. Será obligatorio tener puesta correctamente la mampara protectora al atender a las familias.
	HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS  DESINFECCIÓN DE CALZADO	Será obligatoria la desinfección de manos para los usuarios del servicio y quienes lo prestan previo al contacto con elementos de uso compartido como bolígrafos o papel, o intercambio de objetos.  En caso de que e usuario deba acceder al recinto de conserjería, deberá desinfectar su calzado.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS SOBRE MEDIDAS Y PRÁCTICAS CORRECTAS  MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Las medidas de higiene que deben observarse en el uso de este servicio se informarán mediante carteles bien visibles Se dará formación a los trabajadores.  En caso de que sea necesario se marcarán los itinerarios de acceso al servicio y de salida del mismo, así como puntos de espera con la distancia de seguridad de 1,5m entre ellos.
12.3.-SERVICIO ENFERMERÍA (**)	DISTANCIAMIENTO PERSONAL	SEPARACIÓN DE 1,5m CON OTRAS PERSONAS	Se aplica a las personas que esperan ser atendidas, en caso de coincidir más de una en este servicio.
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS  USO DE GUANTES  USO DE PANTALLAS	Tanto la enfermera como los atendidos llevarán mascarilla, especialmente durante la exploración ante la imposibilidad de mantener la distancia de seguridad. La enfermera usará guantes desechables durante la exploración o cualquier otro contacto con el atendido, que desechará tras uso.  Es recomendable el uso de pantallas protectoras durante la exploración o, en general, en situaciones de cercanía o contacto personal
	HIGIENE	LAVADO/DESINFECCIÓN DE MANOS  USO DE ROPA DE PROTECCIÓN  DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPOS USO DE MATERIAL DESECHABLE PARA EXPLORACIÓN Y TRATAMIENTOS  DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO HIGIÉNICO	Todos los usuarios del servicio deben desinfectar sus manos (con lavado previo en caso de que estas no estén limpias) antes de acceder a la consulta.  La enfermera, durante las consultas, cubrirá la ropa de calle con una bata de uso exclusivo para el trabajo  El mobiliario de la consulta en contacto con los pacientes (sillas, camillas, etc.) así como los equipos usados para la exploración, en caso de ser reutilizables, se desinfectarán tras cada consulta.  Se primará el uso de material desechable para la exploración o tratamiento de pacientes La sala de consulta dispondrá de gel hidroalcohólico y papel para secado de manos, así como de una papelera o contenedor de residuos con tapadera de accionamiento no manual dotada de bolsa en su interior, para la recogida del material desechado.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELERIA	Dotación de sala con carteles con información sobre medidas preventivas frente a la COVID-19 y normas para el acceso y uso de las instalaciones.

12.4.-TRANSPORTE ESCOLAR	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE 1,5m ENTRE PERSONAL	Aun cuando se permite el aforo completo en los autobuses de transporte escolar, en el caso de que las circunstancias lo permitan, se mantendrá el sistema de ocupación del mismo que favorezca la distancia interpersonal, dejando vacío el asiento colindante con uno ocupado. En el caso de convivientes en el seno familiar o en el aula (grupos estables), esta medida no se aplicará. También se mantendrá esta distancia en el caso de ocupantes que no puede usar otra medida de protección (niños que no pueden usar mascarilla).
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Todos los ocupantes deben llevar mascarilla cubriendo nariz y boca (salvo exentos por razones médicas o cualquiera otra de las contempladas por la normativa).
	HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS  DESINFECCIÓN DE CALZADO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ASIENTOS Y ZONAS DE CONTACTO	Los niños deberán desinfectar sus manos antes de acceder al autobús, para lo que deberán tener disponible gel desinfectante  Lo asientos y en particular los brazos se desinfectarán tras cada cambio de viajeros. Las barras de agarre en los accesos y salidas del autobús y cualquier otro elemento susceptible de contacto múltiple se aislarán o notificará que no pueden ser tocadas o se procurará su desinfección de forma exhaustiva

(\* ) La atención en secretaría será con cita previa

(\*\* ) La enfermera de centro sólo atenderá situaciones que requieran atención médica sobrevenidas en el transcurso de la actividad en el centro.

## 12.5.- ACCESO Y SALIDA DE ALUMNOS AL CENTRO

### HORARIO DE SEPTIEMBRE

**\*\*\* Se mantiene el horario como en otros cursos. Los alumnos de ESO que lleguen al centro con hermanos de infantil o primaria deberán permanecer en el "queso" hasta las 8:50h con mascarilla y respetando la distancia de seguridad. Los días de lluvia podrán entrar al pasillo de Sta. Lucía.**

#### ✓ **INFANTIL Y PRIMARIA:**

- ⇒ 9:00h – 13:00h: **SIN** COMIDA
- ⇒ 9:00 – 14:30h: **CON** COMIDA

#### ✓ **ESO y BACHILLERATO:**

- ⇒ ESO:
  - 9:00h – 14:00h: **SIN** COMIDA
  - 9:00h – 14:30h: **CON** COMIDA
- ⇒ Bachillerato:
  - 1º Bachillerato: Lunes, martes y miércoles (8:05h-14:55h). Jueves y Viernes (9:00h-14:55h).
  - 2º Bachillerato: Lunes (8:05h-14:55h). Martes, miércoles , jueves y viernes (9:00h-14:55h).

**\*\*\* La RUTA saldrá del centro a las 14:30h**

### HORARIO APERTURA DE PARKING Y PORTERÍAS

#### ✓ **ENTRADA**

- ⇒ PARKING: 8:35h a 9:00h (hasta las 8:40h **NO podrán acceder** los alumnos a los puntos de encuentro)
- ⇒ PORTERÍAS: 8:40h a 9:00h (Para Bachillerato de 7:55h-8:10h)

✓ **SALIDA A LAS 13:00h**

- ⇒ PARKING: 12:50h a 13:10h (hasta las 12:55h NO se puede acceder a los puntos de encuentro).
- ⇒ PORTERÍAS: 12:50h a 13:10h

✓ **SALIDA 14:30h**

- ⇒ PARKING: 14:15h a 14:40h. A la **RUTA** se le abre a las 14:10h. A los **COCHES** a las 14:15h. No podrá acceder ningún coche hasta que no hayan accedido las rutas. (Hasta las 14:20 NO se puede acceder a los puntos de encuentro).
- ⇒ PORTERÍA: 14:20h a 14:40h (Para Bachillerato de 14:55h-15:10h)

**\*\*\* Los alumnos de ESO y Bachillerato accederán al centro por la puerta de Marqués de Torroja o por Sta. Magdalena Sofía.**

**IMPORTANTE:** LOS PADRES NO PUEDEN ACCEDER A LOS ESPACIOS CERRADOS DEL CENTRO (INTERIOR DE LOS EDIFICIOS) POR LO QUE, LOS QUE QUIERAN ACOMPAÑAR A LOS ALUMNOS DE INFANTIL, DEBEN O APARCAR EN EL TRIÁNGULO O ENTRAR POR LA CALLE MARQUÉS DE TORROJA E IR POR EL PASEO DE LA ALEGRÍA. LOS PADRES **NO PUEDEN ACCEDER** POR LA PORTERÍA DEL **PABELLÓN A** AL CENTRO.

**PUNTOS DE ENCUENTRO EN LAS ENTRADAS**

- ✓ **1º INFANTIL:** En su clase.
- ✓ **2º Y 3º DE INFANTIL:** Por la escalera verde de al lado del queso.
- ✓ **1º Y 2º DE PRIMARIA:** En las pistas cubiertas.
- ✓ **3º-6º PRIMARIA:** En sus clases (**LOS PADRES NO PUEDEN ACCEDER AL PABELLÓN**).
- ✓ **ESO:** los que llegan antes de las 8:50h esperarán en el queso. Se debe procurar no acceder al centro hasta la hora señalada para evitar masificaciones. Por ello sólo se permitirá el acceso de aquellos alumnos que vengan con hermanos de infantil y primaria. Así como aquellos tengan que venir antes por algún motivo debidamente justificado.

**\*\*\* Los alumnos motóricos de 3º a 6º de primaria entrarán por la portería del pabellón B y se les acompañará a clase.**

## PUNTO DE ENCUENTRO EN LAS SALIDAS

AL IGUAL QUE EN LA ENTRADA LOS PADRES **NO PUEDEN ACCEDER** POR LA PORTERÍA DEL **PABELLÓN A** AL CENTRO. ROGAMOS PACIENCIA Y COLABORACIÓN.

### ✓ **A LAS 13:00h**

- ⇒ 1º, 2º Y 3º DE INFANTIL: En las pistas cubiertas.
- ⇒ 1º Y 2º DE PRIMARIA: En las pistas cubiertas.
- ⇒ 3º DE PRIMARIA: Cemento de primaria.
- ⇒ 4º y 5º DE PRIMARIA: Campo de fútbol de tierra.
- ⇒ 6º DE PRIMARIA: Pista 8 (pequeña de césped).

### ✓ **A LAS 14 (ESO)**

- ⇒ Todos los alumnos con autorización de salida lo harán por la portería del Pabellón A.
- ⇒ Los alumnos sin autorización esperarán hasta las **14:30h** y se les recogerá en la 2ª pista (al lado de la de voleibol).

### ✓ **DESPUÉS DE LA COMIDA (14:30h)**

- ⇒ 1º INFANTIL: Clases de 3 años
- ⇒ 2º Y 3º DE INFANTIL: En las pistas cubiertas.
- ⇒ 1º Y 2º DE PRIMARIA: En las pistas cubiertas.
- ⇒ 3º DE PRIMARIA: Cemento de primaria.
- ⇒ 4º y 5º DE PRIMARIA: Campo de fútbol de tierra.
- ⇒ 6º DE PRIMARIA: Pista 8 (pequeña de césped).
- ⇒ ESO: Todos los alumnos con autorización de salida lo harán por la portería del Pabellón A. Los alumnos sin autorización se les recogerá en la 2ª pista (al lado de la de voleibol).

**NO** se podrá recoger a los alumnos que no estén en el punto de recogida.

## 12.6.- ORGANIZACIÓN DE RECREOS

### ORGANIZACIÓN RECREOS

#### ✓ **INFANTIL**

- ⇒ 1º INFANTIL: 1 zona en el patio de 3 años.
- ⇒ 2º INFANTIL: 1 zona en el patio de 4 años.
- ⇒ 3º INFANTIL: 1 zona en la explanada del queso.

\*\*\*Los alumnos de 2º y 3º de infantil se turnarán el patio de Lourdes para poder disfrutar de los columpios.

#### ✓ **PRIMARIA**

- ⇒ Uso obligatorio de mascarilla sobre todo en los desplazamientos de entrada y salida.
- ⇒ Se establecen 6 zonas de juego. Los alumnos y las zonas estarán identificados con el color del pasillo.

✓ **ESO:** Podrán salir todos manteniendo la distancia de seguridad y uso obligatorio de mascarilla.

✓ **BACHILLERATO:** Se les permitirá salir a aquellos que tengan autorización.

## 12.7.- COMEDOR Y RECREO DEL MEDIODÍA

### COMEDOR SEPTIEMBRE - RECREO MEDIODÍA

\*\*\* CESTA:

- Los alumnos de cesta de Infantil-Primaria-ESO comen en Sta. Lucía manteniendo los "Grupos Burbuja".
- Los alumnos de cesta deberán traer todo desde casa: comida, menaje y botella de agua.

#### ✓ **TURNOS**

- ⇒ **INFANTIL:** Comerán a las 12:15h en el comedor por "grupo burbuja". Los alumnos que no comen en el colegio permanecerán en la clase hasta las 12:55h que se les llevará al punto de recogida.
- ⇒ **1º, 2º Y 3º PRIMARIA:** Comerán a las 12:50h en el comedor por "grupo burbuja".
- ⇒ **4º, 5º Y 6º PRIMARIA:** Comerán a las 13:25h en el comedor por "grupo burbuja".
- ⇒ **ESO:** Comerán a las 14:00h en el comedor manteniendo distancia de 1,5m.

*Después de cada turno se procederá a la limpieza y desinfección según la normativa. Se tomarán todas las medidas de seguridad e higiene necesarias.*

ACTIVIDAD/ SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN SECUNDARIA Y BACHILLERATO
12.8.- ACTIVIDAD DOCENTE	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES DE CONVIVENCIA	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia estables (GCE) en el aula constituida por una relación fija entre estos. Cada grupo tiene un aula asignada. Cuando alumnos de grupos diferentes compartan un aula o espacio común se aplicarán las medidas de protección correspondientes. Dentro del grupo no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interactuando con mayor normalidad. En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).	Los alumnos se agrupan formando unidades de convivencia en el aula constituida por una relación fija entre estos. Cada grupo tiene un aula asignada. Cuando alumnos de grupos diferentes compartan un aula o espacio común se aplicarán las medidas de protección correspondientes. Dentro del grupo no se a necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interactuando con mayor normalidad. En el escenario de presencialidad I, se permite la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre (recreos, actividades deportivas, proyectos...).	Aun cuando los grupos de aula están formados por los mismos alumnos durante todo el año, no se admite en esta etapa la consideración de grupo estable de convivencia en el aula, por lo que esta medida no aplica. Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, manteniendo una distancia interpersonal dentro del aula de 1,2 metros, con el fin de garantizar la presencialidad. La ratio de los grupos tendrá como máximo las ratios establecidas en la normativa aplicable.
	HIGIENE	DESINFECCIÓN DE MANOS  DESINFECCIÓN DE OBJETOS DE USO COMPARTIDO  DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DEL AULA	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido  Desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (juguetes, juegos, material, escolar...).  Los juguetes y piezas de juegos y material didáctico deben ser de fácil limpieza y desinfección, eliminando los de material textil u otro material poroso, así como elementos de pequeño tamaño, con oquedades o hendiduras o recovecos que dificulten su limpieza y desinfección. No se admitirán juguetes u otros elementos introducidos del exterior.  Desinfección de mesas, sillas, interruptores, manijas de puerta...en las aulas de uso compartido por diferentes grupos (sala de psicomotricidad)	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido  Desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (libros, juegos, material escolar...). (La desinfección la realiza el grupo entrante, antes del inicio de la actividad)  No se admitirán la introducción de juegos o elementos no imprescindibles procedentes del exterior  Desinfección de mesas, sillas, interruptores, manijas de puerta...en las aulas de uso compartido por diferentes grupos (salas de desdoblados, biblioteca...)	Los alumnos desinfectarán sus manos en el acceso al aula, antes de entrar en contacto con elementos de uso compartido  Desinfección de objetos de uso compartido en cada cambio de usuario (recursos informáticos, pupitres...) (La desinfección la realiza el grupo entrante, antes del inicio de la actividad)  Desinfección de mesas, sillas, interruptores, manijas de puerta...en las aulas de uso compartido por diferentes grupos (salas de desdoblados, biblioteca...)
	DISTANCIAMIENTO INTERPERSONAL	DISTANCIA CON OTRAS PERSONAL O GRUPOS ESTABLES	En salas de uso común, delimitación de espacios de uso de cada grupo estable, con distancia de 1,5m entre los espacios (sala de psicomotricidad)	Se mantendrá distancia de 1,5m entre grupos estables o entre miembros de diferentes grupos estables, en las salas en las que deban compartir espacio con alumnos de grupos de convivencia diferentes al suyo (salas de desdoblados, biblioteca, salón de actos...)	Mantener la distancia interpersonal de 1,5m con otras personas en pasillos, salas de uso compartido y zonas comunes, siempre que esto sea posible. En el aula se mantendrá una distancia interpersonal de 1,2 metros.



FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT

**Sagrado Corazón**  
CHAMARTÍN

**COLEGIO SAGRADO CORAZÓN CHAMARTÍN**

C/ Sta. Magdalena Sofía 12, 28036 Madrid

91 302 35 40/ 91 302 33 43

sacorasec@telefonica.net

	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	N/A	Mascarilla obligatoria a partir de 6 años en todos los alumnos y profesores.	Obligatoria en todos los alumnos y profesores.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	CARTELES INFORMATIVOS CHARLAS FORMATIVAS	Transmisión oral adaptada sobre lavado de manos, cuidado en el uso de objetos compartidos, etc.	Colocación de carteles sobre lavado de manos, uso correcto de elementos comunes, evitar tocar la cara, etc. Transmisión oral adaptada de esta información.	Colocación de carteles sobre uso e mascarilla, lavado de manos, uso correcto de elementos comunes, evitar tocar la cara, etc.. Transmisión oral de esta información.

ACTIVIDAD/ SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN INFANTIL	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN PRIMARIA	DESARROLLO DE LA MEDIDA EN SECUNDARIA	
12.9.- COMEDOR	ESCALONAMIENTO	ESTABLECER TURNOS DE COMIDA	Habrá un turno. Se habilitará como comedor el antiguo comedor de cesta (los alumnos de cesta comerán en Sta. Lucía), y el gimnasio de la planta baja	Habrá dos turnos de comida siendo el primero para 1º, 2º y 3º, el segundo para 4º, 5º y 6º de primaria. Se habilitará como comedor el antiguo comedor de cesta (los alumnos de cesta comerán en Sta. Lucía), y el gimnasio de la planta baja.	Habrá dos turnos de comida. El primer turno para 1º y 2º y el segundo para 3º y 4º ESO. Se habilitará como comedor el antiguo comedor de cesta (los alumnos de cesta comerán en Sta. Lucía), y el gimnasio de la planta baja.	
	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES	En el comedor se mantienen los grupos estables de aula.	Se mantienen en el comedor los grupos estables de aula ocupando exclusivamente todos los alumnos del aula la misma mesa del comedor, separada 1,5m de las mesas de otros grupos estables.  Cada grupo estable tendrá asignado su turno de comida y su mesa.	A estos alumnos se les aplica en comedor la regla de mantener distancia entre ellos de 1,5m. En caso de que esto no fuera posible, se generaran grupos estables de comedor con mesas asignadas de forma nominal al grupo de alumnos que siempre ocupará la misma mesa, facilitando la trazabilidad de los expuestos a situación de riesgo en caso de detección de algún afectado. Los grupos no superarán los 8 integrantes y se mantendrá durante todo el curso.	
	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE GRUPOS ESTABLES			Separación de 1,5m entre mesas del comedor ocupadas por grupos estables diferentes o entre personal no pertenecientes al mismo grupo estable. El traslado a los comedores desde las aulas se procurará hacerlo manteniendo el grupo, evitando que deambulen por el centro alumnos solos.	Para los alumnos de secundaria, cuyas clases no se consideran grupos estables de convivencia, se aplicará en los comedores la distancia interpersonal, manteniendo en los comedores una distancia de 1,5m entre comensales. En los traslados a comedor procurarán mantener una distancia de 1,5m con otras personas, respetando los itinerarios marcados.
				Distancia de 1,5m entre los miembros del personal manipulador del servicio, evitando la coincidencia de varios manipuladores en cocina cuando esto no permita mantener esta separación.		
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS  USO DE GUANTES	O  obligatorios mascarilla y guantes (manteniendo la higiene en los mismos) para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento.	O  obligatorios mascarilla y guantes (manteniendo la higiene en los mismos) para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento.	Obligatoria mascarilla para todos los usuarios del servicio (alumnos y profesores) en traslados y accesos a comedor, hasta inicio de consumo una vez sentados, y en salida del comedor, una vez abandonan su mesa. Una vez vayan a empezar a comer deberán guardar la mascarilla en la bolsa o sobre que tengan para ello.  Obligatorios mascarilla y guantes (manteniendo la higiene en los mismos) para monitores y personal del servicio de comedor en todo momento.	
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS		Los niños lavarán sus manos antes de acudir al comedor y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso al mismo (asistidos por sus profesores o monitores). Lavado de manos después de comer	Los niños lavarán sus manos antes de acudir al comedor y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso al mismo (solos o asistidos por sus profesores o monitores). Lavado de manos después de comer	Lavarán sus manos antes de acudir al comedor y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso al mismo. Lavado de manos después de comer.
			Las puertas de acceso al comedor permanecerán abierta en la hora de recepción de cada turno de comidas, a fin de evitar el contacto múltiple de las manos con los pomos de las puertas			

		EVITAR EL CONTACTO MULTIPLE DE OBJETOS	El servicio de comidas no se realizará en ningún caso bajo sistema de autoservicio. El personal del servicio de comedor sirve la comida bien en la mesa, bien en el lineal, depositando la comida elegida por el usuario en la bandeja que este porta. Tampoco se recogerán mediante sistema de autoservicio en los lineales ni cubiertos, ni servilletas (estos serán colocados en las bandejas por el personal del comedor, y entregados a los comensales en caso de que hayan de ser repuestos. Las jarras de agua no serán manejadas por los comensales, siendo los monitores o personal de servicio del comedor los que sirvan el agua y rellene los vasos. Todos los elementos del menaje de cocina y de comedor serán higienizados mediante lavado mecánico en lavavajillas, con aclarado a Tª ≥82°C		
		LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE SALA	En cada cambio de turno en el servicio de comedor se hará una oportuna limpieza y desinfección. Desinfección completa de sala al final de la jornada		
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS	Señalar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala	Señalar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala	Señalar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala
		CARTELERIA	Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc.	Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc...	Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc.
ACTIVIDAD/ SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA		
12.10.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (MEDIDAS GENERALES) (*)(**)	CONTROL Y TRAZABILIDAD	GRUPOS ESTABLES	En los deportes de equipo cuyo desarrollo completo implique contacto personal (baloncesto, fútbol, etc.), para poder realizarse deberán establecerse grupos estables para todo el curso. En caso de que los miembros del grupo practicante de cualquiera de estas actividades pertenezcan en su totalidad a un grupo estable de convivencia de aula, no será preciso aplicar medidas de distanciamiento ni usar equipos de protección. Los grupos de actividad constituirán un grupo estable de convivencia, integrados por los mismos miembros todo el tiempo y con el mismo monitor a su cargo. Independientemente de cualquier consideración, los grupos de extraescolares se constituyen siempre en grupos estables en tanto que estarán formados siempre por los mismos alumnos, durante todo el curso.		
	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA DE COMPAÑEROS DE GRUPOS DE CONVIVENCIA DISTINTOS	El traslado a la actividad se procurará hacer manteniendo en grupo, evitando que deambulen por el centro alumnos solos. Los grupos serán recogidos por los monitores en el punto de encuentro establecido (aula/patio) y se trasladarán a la sala de desarrollo de la actividad en grupo y acompañados por el monitor. Separación de 1,5m en el traslado, el acceso y durante el desarrollo de la actividad con otros compañeros salvo que se mantenga el grupo de convivencia de aula (uso de equipos de protección en caso de que esta medida no pueda mantenerse). Se eliminarán, por tanto, los lances de la actividad que impliquen contacto personal. Distancia de 1,5m con monitores (uso de equipos de protección en caso de que esta medida no pueda mantenerse)		
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Obligatoria mascarilla en actividades que no requieran un esfuerzo físico que las haga incompatibles, cuando la distancia entre los miembros del grupo no pueda garantizarse por encima de 1,5m en todo momento. Obligatoria para los monitores en las mismas circunstancias, con respecto a los alumnos.		
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS	Los alumnos lavarán sus manos antes de acudir a la actividad y las desinfectarán con solución hidroalcohólica en el acceso a la misma (asistidos por sus profesores o monitores en el caso de los más pequeños). Los alumnos mantendrán una cuidada higiene personal y de su ropa		

		HIGIENE PERSONAL	En el desarrollo de las actividades se procurará el uso de utensilios de uso exclusivo. Los equipos prestado por el centro para actividad, serán repartidos por el monitor a cada usuario.
		EVITAR EL CONTACTO MULTIPLE DE OBJETOS	Las puertas de acceso a las salas de desarrollo de estas actividades permanecerán abiertas hasta recibir a todos los participantes, a fin de evitar el contacto múltiple con los pomos de las puertas. En la práctica de las actividades se eliminarán los lances de las mismas que impliquen compartir equipos y, por tanto, mantener contactos múltiples en estos sin posibilidad de desinfección en los intercambios.
		DESINFECCIÓN DE EQUIPAMIENTO	Los equipos prestados necesarios para la práctica de las actividades, que vayan a ser usados por los miembros de otros grupos, se desinfectarán al final de la actividad de cada grupo. Eliminar elementos del equipamiento que no sean de material de fácil limpieza y desinfección. En la medida de lo posible, mantener varios juegos de accesorios para la actividad, que se usarán en jornadas o, al menos, en grupos alternos, favoreciendo la posibilidad de correcta desinfección.
		LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE SALA	En cada cambio de grupo se realizará desinfección de mobiliario de sala, en su caso, y de suelo de la misma en las actividades cuyo desarrollo implique posibilidad de contacto corporal con el mismo.
	OTRAS MEDIDAS	PRIMAR LAS ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE NO CAMBIOS DE ROPA	En las actividades en las que sea posible y cuando las características climatológicas , las actividades se desarrollarán al aire libre  Los alumnos ni efectuarán cambios de ropa en el centro para la realización de actividades extraescolares, ni para EF. De acuerdo a sus horarios, el día que tengan este tipo de actividades vendrán cambiados de casa, es decir, llevarán chándal y realizarán con este las actividades.
		ACEPTACIÓN DE NORMAS DE TERCEROS	En las actividades extraescolares que se desarrollen fuera del centro escolar, los asistentes se ajustarán a las normas de uso, acceso y permanencia en las instalaciones establecidas por el recinto de acogida, recabando información sobre las mismas antes de acudir a él.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS/ZONAS CARTELERIA	Señalizar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala  Carteles en acceso de lavado de manos, uso obligado de mascarilla en acceso y movimientos interiores, normas en la mesa (no intercambio de utensilios ni de comida), no invasión del espacio de otros grupos ni interacción personal con ellos, etc.
<p><i>(*) Hasta 3º de primaria los niños son recogidos en los puntos de recogida establecidos para familias por los monitores de la actividad, trasladándose con ellos al lugar donde se realiza. (**) Medidas aplicables al desarrollo de la asignatura de Educación Física, en las medidas generales y las específicas para actividades deportivas.</i></p>			

\*\*\*Las medidas específicas de cada actividad extraescolar se publicarán antes de su inicio

ACTIVIDAD/SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.11.- ACTIVIDADES Y SALIDAS CULTURALES (*)	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN DE GRUPOS ESTABLES  LIMITACIÓN DE AFORO	En la medida de lo posible se primarán las actividades realizadas en el centro. En caso de salir, se mantendrá la distancia de 1,5m entre personas tanto en los traslados como en las salas en las que tenga lugar la actividad o acto, salvo en el caso de que se practiquen entre grupos estables de aula o no sea posible aplicar esta medida, en cuyo caso se aplicarán las otras medidas de seguridad alternativas previstas por la normativa.  El aforo en espacios interiores y exteriores se limitará al marcado en cada momento por la normativa vigente.
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	Mascarillas de uso obligatorio a partir de 6 años, aún cuando sean alumnos del mismo grupo estable, en los traslados y en el desarrollo de la actividad, salvo en el caso de las exenciones previstas por la normativa (incompatibilidad por razones de salud o de capacidad para su uso, siempre que no se pueda garantizar la distancia interpersonal de 1,5m (no aplicable en educación infantil para actividades de participación exclusiva para miembros del mismo grupo estable de aula, salvo en los traslados donde se aplicará siempre).
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS  LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MOBILIARIO Y SUPERFICIES DE CONTACTO EN SALA  EVITAR ELEMENTOS DE MATERIAL NO LAVABLE/DESINFECTABLE	Desinfección de manos antes de acceder al recinto en el que se celebra la actividad o acto  En cada cambio de grupo participante. En el caso de que la actividad implique el contacto con utensilios de uso compartido, se desinfectarán tras cada uso.  Evitar la entrega de folletos informativos, libretos, etc., en papel, u otros elementos accesorios sobre los que no se pueda garantizar las condiciones higiénicas
	OTRAS NORMAS	EN CASO DE USO DE TRANSPORTE ESCOLAR  EN CASO DE ACUDIR A INSTALACIONES AJENAS AL CENTRO	Se ajustará a las medidas preventivas definidas para el transporte escolar  Se ajustarán a las medidas de prevención establecidas por el centro de acogida, que deberán ser solicitadas con antelación para la preparación de los alumnos para su aplicación.
	FORMACIÓN E INFORMACIÓN	MARCACIÓN DE ITINERARIOS CARTELERIA	Señalar los itinerarios de acceso, salida y entrada, así como de distancia de seguridad entre personas o grupos en accesos y pasillo de sala Carteles informativa sobre normas para acceso y uso de las instalaciones
(*)Se comienza el curso sin previsión de salidas culturales, y se irán revisando una vez iniciado el curso en función de la situación epidemiológica.			

## 12.12.- PLAN DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

ZONA	SALA	ELEMENTO	CUÁNDO LIMPIAR/ DESINFECTAR	PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE LIMPIEZA	REGISTRO
ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DE TODO EL RECINTO ESCOLAR	ACCESOS, PATIOS Y PISTAS	TIMBRES	Limpieza diaria y desinfección 2 veces al día	Limpieza: producto con acción detergente  Desinfección: Dilución de lejía 1:50 para suelo de todas las salas ysaneamiento de aseos o desinfectante alcohólico con un 70% de etanol ovirucida autorizado (Inscrito en el registro de virucidas). <i>Seguir en su uso las indicaciones del fabricante para modo de aplicación, concentraciones y tiempos de espera</i>	Limpieza: humedecer superficies, impregnar solución detergente y dejar actuar 5 minutos. Frotar con estropajos o cepillos y aclarar.  Desinfección: impregnar las superficies con solución desinfectante, aplicada con bayetas desechables o con un spray. Dejar secar al aire.  Revisar la ficha técnica del fabricante de producto de limpieza/desinfección y seguir sus instrucciones.	Limpieza/desinfección completa la final de la jornada: equipo de limpieza de centro  Limpieza/desinfección complementaria a lo largo de la jornada: personal de limpieza de apoyo	Cada limpieza quedará registrada en documento RLC-01 (ANEXO 1)
		PERFILES Y POMOS DE PUERTAS	Limpieza diaria y desinfección 2 veces al día				
		PASAMANOS DE ESCALERAS EXTERIORES Y RAMPAS	Limpieza diaria y desinfección 2 veces al día				
		BARANDILLAS	Limpieza diaria y desinfección 2 veces al día				
	PASILLOS Y ZONAS COMUNES	BARANDILLAS DE ESCALERAS INTERIORES	Limpieza diaria y desinfección 2 veces al día				
		SUELO	Limpieza y desinfección diaria al final de la jornada				
	ASEOS	PERFILES Y POMOS DE PUERTAS	Limpieza y desinfección 3 veces al día; tras recreos, tras comidas y al final de la jornada				
		INTERRUPTORES DE LUZ					
		SANEAMIENTOS (inodoros y lavabos) GRIFERÍA					
	AULAS DE GRUPO ESTABLE/AULAS Y SALAS DE USO COMPARTIDO (biblioteca, salón de actos, salas de desdoubles...)	ACCESORIOS (dispensadores de jabón, papeleras, portarrollos...) SUELO	Limpieza y desinfección diaria al final de la jornada/limpieza completa diaria y desinfección en cada cambio de grupo				
PERFILES Y POMOS DE PUERTAS							
INTERRUPTORES							
MOBILIARIO (MESAS/SILLAS...)							
JUEGOS Y MATERIAL DIDACTICO							
COLCHONETAS							
PERCHEROS							
TECLADOS Y RATONES DE ORDENADOR							
FRENTES DE ESTANTERIAS, TAQUILLAS, ARMARIOS ...	Limpieza y desinfección diaria al final de la jornada						
SUELOS							

ZONA	SALA	ELEMENTO	CUÁNDO LIMPIAR/ DESINFECTAR	PRODUCTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE LIMPIEZA	REGISTRO	
	VENTILACIÓN DE SALAS		<i>Ventilación cada hora y por espacio de cinco minutos. Se mantendrán las puertas y/o ventanas abiertas para facilitar la ventilación cruzada en los espacios utilizados vacíos de personal. Evitar la generación de corrientes en presencia de personal en la sala.</i>					
<b>ESPACIOS INTERIORES Y EXTERIORES DE TODO EL RECINTO ESCOLAR</b>	VESTUARIOS /SALAS DE EXTRAESCOLARES	ACCESORIOS DE USO COMPARTIDO: elementos para la práctica de la actividad, interruptores, percheros, bancos, gradas, taquillas o armarios, mobiliario...	Limpieza completa diaria y desinfección en los cambios de usuario, para los elementos individuales y de grupos para los de recinto. Para la clase de educación física los alumnos vendrán vestidos desde casa evitando el uso de vestuarios.	Limpieza: producto con acción detergente  Desinfección: Dilución de lejía 1:50 para salas y saneamiento de aseos o desinfectante alcohólico con un 70% de etanol ovirucida autorizado (Inscrito en el registro de virucidas).	Limpieza: humedecer superficies, impregnar solución detergente y dejar actuar 5 minutos. Frotar con estropajos o cepillos y aclarar.  Desinfección: impregnar las superficies con solución desinfectante, aplicada con bayetas desechables o con un spray. Dejar secar al aire.	Limpieza/desinfección completa la final de la jornada: equipo de limpieza de centro  <i>Limpieza/desinfección complementaria a lo largo de la jornada: personal de limpieza de apoyo</i>	Cada limpieza quedará registrada en documento RLC-01 (ANEXO 1)	
		SUELO/TATAMI/COLCHONETAS	Limpieza completa la final de la jornada y desinfección en los cambios de grupo en actividades que implican contacto corporal o de manos con suelo.					
	SERVICIO DE COMEDOR	SUELO DE COMEDOR MESAS Y SILLAS	Tras cada turno					Equipo de limpieza del servicio de comedor
		MENAJE	Tras uso					
	COCINA ALMACENES ASEO Y VESTUARIO	Según plan de limpieza del servicio de comedor				Revisar la ficha técnica del fabricante de producto de limpieza/desinfección y seguir sus instrucciones.		
CONSERJERÍA/SECRETARÍA/ DESPACHOS	VENTANILLA, POMO Y PERFIL PUERTA, ACCESORIOS (interruptores, teléfonos, teclados, ratones...) SUELO	Limpieza diaria al final de la jornada en todos sus elementos y, en el caso de los accesorios, limpieza en los cambios de turno/cambio de usuarios, si esto se produce		<i>Seguir en su uso las indicaciones del fabricante para modo de aplicación, concentraciones y tiempos de espera</i>	Lavado de menaje en lavaplatos, con Tª de aclarado ≥ 82°C	Limpieza/desinfección completa la final de la jornada: equipo de limpieza de centro		

ACTIVIDAD/ SERVICIO	MEDIDA	APLICACIÓN DE LA MEDIDA	DESARROLLO DE LA MEDIDA
12.13.- MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES	DISTANCIA INTERPERSONAL	SEPARACIÓN FÍSICA de 1,5m ENTRE PERSONAS	Se respetará la distancia de 1,5m entre el personal de mantenimiento y el personal y alumnos del centro, así como entre miembros del equipo de mantenimiento en trabajo conjunto siempre que la situación lo permita  Marcado de área de seguridad donde está trabajando el operario, con un radio de 1,5m, que no se debe invadir
	EQUIPOS DE PROTECCIÓN	USO DE MASCARILLAS	En todos los casos se usará mascarilla en el trabajo en las zonas comunes o en presencia de otras personas y/o con compañeros siempre que no sea posible mantener la distancia interpersonal de 1,5m
	HIGIENE	LAVADO Y/O DESINFECCIÓN DE MANOS  DESINFECCIÓN DE EQUIPAMIENTO  EVITAR CONTACTO CON ACCESORIOS, MOBILIARIO O EQUIPOS NO IMPRESCINDIBLE	Lavado y desinfección de manos al acceso al centro y antes del contacto con elementos del mismo  Lavado y desinfección de los equipos y accesorios manipulados en su actuación profesional a la finalización de la misma, especialmente si estos van a ser manipulados por los usuarios del centro o están a su alcance  Retirada de todos los equipos de trabajo y limpieza y desinfección de área de trabajo al finalizar el mismo.  Los operarios evitarán el contacto con mobiliario o equipamiento y accesorios de salas en las que trabajen que no sean imprescindibles para la realización de esta tarea, limpiando y desinfectando tras la finalización de la tarea todos los equipos o elementos contactados
	OTRAS MEDIDAS	CONTROL DE PERSONAL	Todo personal de mantenimiento externo que deba acceder al centro lo hará con cita previa y deberá registrarse en el acceso al mismo y declarar la idoneidad de su salud en relación a la COVID-19, siguiendo las normas marcadas para personal externo  Todos los equipos de trabajo que deban ser introducidos en el centro para el ejercicio de su actividad, serán visados en conserjería y deberán permanecer bajo el control del operario, sin que se permita su contacto con personal del centro, mobiliario o accesorios sin posterior desinfección antes de uso del elemento.

## 13.- DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS A IMPLANTAR OTROS ESCENARIOS

### 13.1.-EN ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD 2

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19, sin que se llegue a decretar la suspensión de toda actividad educativa presencial. Se aplicará en los niveles de alerta 3 y 4 a que se refiere el documento Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

#### **Medidas específicas de cada etapa educativa**

Educación Infantil y Educación Primaria:

- ▶ Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Sin perjuicio del carácter presencial de este escenario, se promoverá el uso de Google Classroom, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos, sobre todo, en los grupos de 5º a 6º de Educación Primaria, para que los alumnos puedan realizar en su domicilio aquellas tareas que no hayan podido completar en el centro escolar. Se detectará qué alumnos no cuentan con dispositivo propio y se les prestará uno de los dispositivos cedidos por la Administración a tal efecto.
- ▶ Cuando para la impartición de determinadas áreas o actividades (apoyos, aulas específicas, etc.) sea necesario conformar grupos que incluyan alumnos de un determinado grupo estable de convivencia con otros alumnos no pertenecientes a ese grupo, se extremarán las medidas de higiene y distanciamiento con carácter general.
- ▶ Para facilitar el seguimiento del currículo por parte de los alumnos que no puedan asistir al centro por causa de enfermedad o cuarentena, se podrá proceder a la transmisión de las clases mediante Ipad, siempre con cumplimiento de los requisitos exigidos para ello por la normativa sobre protección de datos.

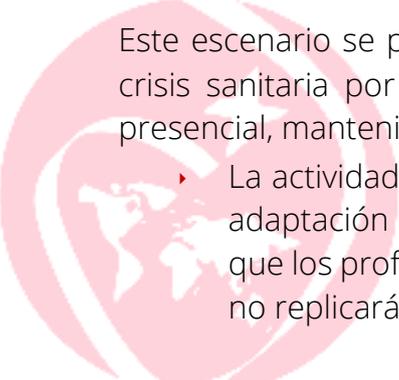
Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato:

- ▶ Se promoverá el uso de plataformas educativas, de materiales digitales y de dispositivos electrónicos.
- ▶ Primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria. Los grupos de alumnos mantendrán la organización establecida para el Escenario de presencialidad I. Los grupos de primer y segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria desarrollarán todo el horario lectivo semanal de forma presencial. Se reforzarán las necesidades de los alumnos en lengua y matemáticas con el personal facilitado por la Administración.
- ▶ Tercer y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato el criterio general será el mantenimiento de la presencialidad con una distancia interpersonal de 1,5 metros. Sólo de manera excepcional, si no es posible garantizar la presencialidad con la opción anterior, se pasará a semipresencialidad, aplicando

los siguientes criterios:

- La opción de semipresencialidad únicamente se adoptará cuando no se disponga de un espacio que garantice la distancia de 1,5 metros en el grupo afectado.
- La actividad docente en 3º y 4º ESO y Bachillerato será semipresencial de tal manera que cada alumno vaya en días alternos, siendo estos una semana lunes, miércoles y viernes y la siguiente martes y jueves. Se instalarán cámaras para que los días que no les toca acudir de manera presencial puedan seguir la clase desde casa in streaming.
- Durante el confinamiento del curso 19-20 se observó que algunas familias no disponían de los suficientes medios para poder seguir las clases online. Por esta razón, y al comienzo del presente curso, el colegio averiguará qué familias siguen presentando esta dificultad y ofrecerá los dispositivos cedidos por la Administración para su utilización.
- De forma uniforme, se establece Google Classroom como plataforma educativa de referencia para los alumnos. Esta ya fue utilizada por ESO y Bachillerato durante el curso pasado.
- La atención a las familias se hará de forma telemática como opción prioritaria, manteniéndose la posibilidad presencial en caso necesario, sujeta a cita previa con las medidas de prevención que dicten las autoridades sanitarias al respecto, incluyendo, si fuera el caso, su suspensión.
- El transporte escolar se mantendrá, acogiéndose a las normas que dicten las autoridades sanitarias tanto en lo aforos como en cualquier otra medida de prevención en su uso, incluyendo, si fuera el caso, su suspensión.
- El servicio de comedor se mantendrá, acogiéndose a las normas que dicten las autoridades sanitarias tanto en lo aforos como en cualquier otra medida de prevención en su uso, incluyendo, si fuera el caso, su suspensión.
- Los servicios de conserjería, secretaría, enfermería, de mantenimiento y de limpieza se mantendrán acogiéndose a las normas que dicten las autoridades sanitarias tanto al respecto, incluyendo, si fuera el caso, su suspensión.

### 13.2.-EN ESCENARIO 3



Este escenario se plantea para el caso de que un empeoramiento de la evolución de la crisis sanitaria por COVID-19 lleve a decretar la suspensión de la actividad educativa presencial, manteniéndose los siguientes servicios a distancia (tratamiento on-line):

- ▶ La actividad docente se realiza por medios telemático para todos los niveles, con adaptación en Ed. Infantil y primeros cursos de Educación Primaria, etapas en las que los profesores y tutores se conectarán de forma regular con los alumnos, pero no replicarán el horario habitual de clases..

La atención a las familias y los alumnos será de forma telemática.

- ▶ Los servicios de secretaría se realizan de forma telemática.

## 14.- NORMATIVA DE REFERENCIA

- ▶ MEDIDAS DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2020-2021 DEL 22 DE JUNIO (MINISTERIO EDUCACIÓN Y MINISTERIO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ESPAÑA) (PRINCIPIOS BASICOS)
- ▶ RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LAS VICECONSEJERÍAS DE POLÍTICA EDUCATIVA Y DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS Y DE PREVENCIÓN, HIGIENE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS EN EL CURSO 2021-2022.
- ▶ PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2 del 14 de julio 2020
- ▶ ACUERDO DEL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, ADOPTADO EN COORDINACIÓN CON LA CONFERENCIA SECTORIAL DE EDUCACIÓN, SOBRE LA DECLARACIÓN DE ACTUACIONES COORDINADAS EN SALUD PÚBLICA FRENTE AL COVID-19 PARA CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2020-21 DEL 27 DE AGOSTO DEL 2020
- ▶ Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos 27/08/2020 (MINISTERIO SANIDAD)
- ▶ Recomendaciones docentes para una educación física escolar segura y responsable ante la nueva normalidad. Editada por el Consejo General de la Educación Física y Deportiva (COLEF)

## 15.- ANEXO 1

Información a visitantes y Declaración responsable

Declaración responsable para padres de alumnos

Registro de limpieza

Cartelería



# CONTROL DE VISITANTES COLEGIO F.E.S.B. Sagrado Corazón Chamartín

## ***MEDIDAS A CUMPLIR EN LAS INSTALACIONES***

- NO PODRÁ ACCEDER SI TIENE SINTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19 O SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE CUARENTENA POR ESTA ENFERMEDAD
- NO PODRÁN ACCEDER SIN CITA PREVIA O PERMISO EXPRESO
- DEBEN DESINFECTAR SUS MANOS Y CALZADO ANTES DEL ACCESO A LAS MISMAS
- ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA EN LAS INSTALACIONES
- SÓLO INTRODUCIRÁ EN LAS INSTALACIONES LOS ACCESORIOS IMPRESCINDIBLES, VELANDO POR SUS CONDICIONES HIGIÉNICAS

## ***INFORMACIÓN DE LA VISITA***

**Nombre del visitante:** \_\_\_\_\_ **Tfno:** \_\_\_\_\_

**Fecha de la visita:** \_\_\_\_\_

**Motivo de la visita:** \_\_\_\_\_

## ***DECLARACIÓN RESPONSABLE***

D/Dña. \_\_\_\_\_

con DNI \_\_\_\_\_, declaro no padecer síntomas compatibles con COVID-19 ni encontrarme en situación de cuarentena por portar esta enfermedad o haber estado en contacto con afectados por la misma.

Del mismo modo declaro conocer las medidas preventivas de higiene que se han de cumplir en las instalaciones y aceptarlas comprometiéndome a su cumplimiento.

**Firma del declarante**



## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PADRES DE ALUMNOS

Yo \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_ como  
padre/madre del/ los alumna@/-s:

acepto las medidas de seguridad y salud establecidas por el centro para la incorporación de mi/-s hij@/-s. Con este consentimiento **declaro conocer** la restricción de acceso a las instalaciones del centro para todo alumna@ que manifieste síntomas compatibles con la COVID-19, se sepa portador asintomático, se encuentre en cuarentena por la misma, o haya estado en contacto estrecho con alguna persona potencialmente contagiosa de la COVID-19 y conociendo las mismas **me comprometo** a acogerme a ellas con respecto a mi/-s hij@/-s y a tomar la temperatura de mi/-s hij@/-s todos los días antes de ir al colegio.

Me comprometo a informar al centro si en el núcleo familiar hubiera síntomas relacionados con el COVID-19 y a hacer cuarentena toda la familia.

En Madrid, a \_\_\_\_\_ de septiembre de 2020.



*Firma del declarante*

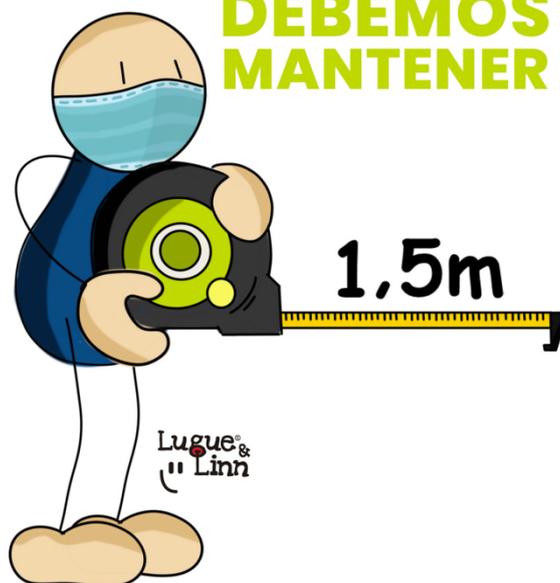


# CARTELERÍA

**SEGUIR EL CAMINO  
SEÑALADO  
ES LO MÁS  
ADECUADO**



**PARA EL VIRUS DETENER  
LA DISTANCIA  
DEBEMOS  
MANTENER**



**CON FIEBRE  
Y MALESTAR  
ENCASA  
TE HAS DE  
QUEDAR**



**PARA EVITAR CONTAGIAR  
LA MASCARILLA  
DEBEMOS USAR**



**JUGANDO SIEMPRE  
CON LOS MISMOS AMIGOS**

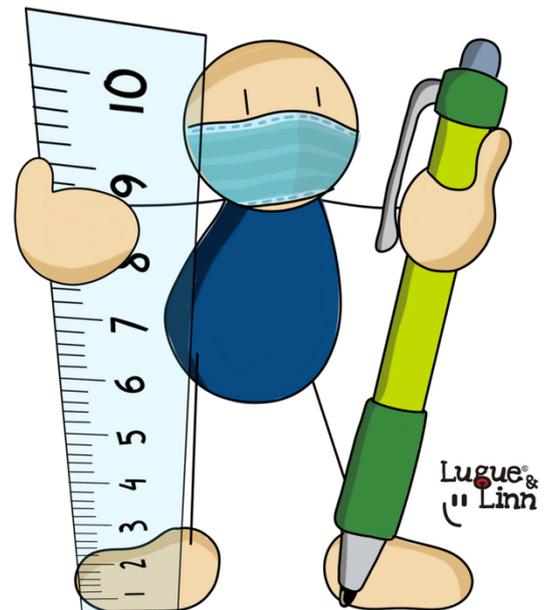
**SI NO TIENES  
AGUA Y JABÓN**

**CON AGUA Y JABÓN**  
**TE PROTEGES**  
**UN MONTÓN**



Lugue®  
Linn

**USANDO TU MATERIAL**  
**EVITAS EL VIRUS**  
**PROPAGAR**



Lugue®  
Linn

**SI A TU AMIGO**  
**QUIERES SALUDAR**  
**EL CODO HAS DE USAR** ES

## CÓMO UTILIZAR UNA MASCARILLA MÉDICA DE FORMA SEGURA

**sí** →



Lávese las manos antes de tocar la mascarilla



Compruebe que no esté rasgada ni agujereada



Localice en la parte superior la pieza de metal o el borde rígido



Compruebe que la parte coloreada de al frente



Coloque la pieza de metal o el borde rígido sobre la nariz



Cúbrase la boca, la nariz y la barbilla



Ajustese la mascarilla a la cara de modo que no queden aberturas por los lados



Evite tocar la mascarilla



Quítese la mascarilla desde detrás de las orejas o la cabeza



Al quitarse la mascarilla, manténgala alejada de usted y de toda superficie



Deseche la mascarilla inmediatamente tras su uso, preferiblemente en un cubo de basura cerrado



Lávese las manos después de desechar la mascarilla

Recuerde que, por sí sola, una mascarilla no lo protegerá de la COVID-19. Manténgase al menos a 1 metro de distancia de otras personas y lávese las manos con frecuencia y a fondo, incluso si lleva la mascarilla puesta.

[who.int/epi-win](https://www.who.int/epi-win)

Organización Mundial de la Salud

*i Lávate*





NO ESTÁ PERMITIDO  
EL ACCESO AL  
EDIFICIO A  
PERSONAL AJENO AL  
CENTRO, NO  
AUTORIZADO



EN EL COMEDOR,  
NO TOCAR LOS  
ELEMENTOS DE  
USO COMPARTIDO  
(JARRAS DE  
AGUA, ETC.)  
SOLICITAR EL  
SERVICIO AL  
PERSONAL O  
MONITORES Y  
ESPERAR A SER  
SERVIDOS



EN EL COMEDOR  
NO INVADIR EL  
ESPACIO DEL  
COMPAÑERO NI  
TOCAR SUS  
UTENSILIOS



# DESINFECTAR MANOS Y CALZADO ANTES DE ACCEDER



# EN LOS PATIOS RESPETAR EL ESPACIO DE CADA GRUPO



EN LOS PATIOS NO  
ESTÁ PERMITIDA  
LA PRÁCTICA DE  
JUEGOS O  
DEPORTES DE  
CONTACTO



PROCURAD NO  
TOCAR  
ACCESORIOS NI  
MOBILIARIO DE  
PATIOS Y ZONAS  
COMUNES



POR RAZONES DE  
HIGIENE NO ESTÁ  
PERMITIDO BEBER  
AGUA EN LOS  
LAVABOS NI  
RELLENAR BOTELLAS  
EN ELLOS. USO  
EXCLUSIVO COMO  
LAVAMANOS.



# Recomendaciones frente al COVID-19



FUNDACIÓN EDUCATIVA SOFÍA BARAT  
**Sagrado Corazón**  
CHAMARTÍN

## Mantener la distancia de seguridad



(2 metros)

## Lavarse las manos con frecuencia

Evitar utilizar los aseos. En caso de necesidad lavarse bien las manos y desinfectar interruptores y grifo.



## Vigilar la aparición de síntomas



## Evitar tocarse con las manos ojos, nariz y boca



## Guardar las pertenencias personales en la taquilla nada más llegar



## Llevar puesta la mascarilla en todo momento, especialmente cuando haya otras personas presentes



## Al toser o estornudar:

Tápese la boca y nariz con un pañuelo y desécharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.



## Limpieza frecuente de superficies y espacios comunes: sillas, mostrador, barandillas, muebles....



## Utilizar el ascensor solo en caso de máxima necesidad priorizando el uso de escaleras.



## No utilizar las salas comunes a la vez.



Se establecerán turnos para acceder de uno en uno. Habrá que desinfectar la máquina de vending después de su utilización.

## Desinfectar con frecuencia objetos que puedan estar contaminados:

teclados, mandos, teléfonos, pomos de puertas e interruptores.



## Limpiar el móvil y las gafas con toallita con agua y jabón o alcohol de 70°

